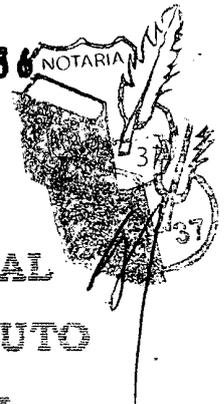


J00052236



*Santiago Ivan Burbano de Lara Garcia*

**ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL  
SUSCRITO Y PAGADO; Y, REFORMA DEL ESTATUTO  
SOCIAL DE LA COMPAÑIA MAKROSECURITY  
ALARMAS ACTIVAS CIA. LTDA.**

0000001

**OTORGADO POR SANTIAGO IVAN BURBANO DE  
LARA GARCIA, GERENTE Y REPRESENTANTE  
LEGAL DE LA COMPAÑIA MAKROSECURITY CIA.  
LTDA.**

**CUANTIA: USD. \$ 8.800,00**

**QUITO, A 13 DE OCTUBRE DEL 2008**

\*\*\*\*\*

**DI: 02 COPIAS + 1 +1**

**MV.-**

60021

NOM  
RIO,  
MIL  
S DE  
URA  
N DE  
LOS  
ENTR  
FICA  
CUAL

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR

*Roberto Dueñas*

000052237



**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y  
PAGADO; Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA  
COMPAÑÍA**

**MAKROSECURITY ALARMAS ACTIVAS CIA LTDA**

**OTORGADA POR:**

0000002

**SANTIAGO IVAN BURBANO DE LARA GARCIA  
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA  
MAKROSECURITY CIA LTDA**

**CUANTIA: USD 8.800,00**

**DI: COPIAS**

\*\*\*\*\*

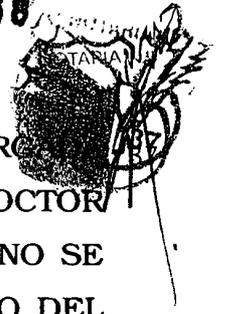
EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA LUNES TRECE (13) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, ANTE MI, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE Y BIEN INTELIGENCIADO EN LA NATURALEZA DEL MISMO: EL SEÑOR SANTIAGO IVÁN BURBANO DE LARA GARCÍA, EN SU CALIDAD DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA **MAKROSECURITY ALARMAS ACTIVAS CIA LTDA** CONFORME SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ACOMPAÑA.- EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A QUIEN DE CONOCER DOY FE Y ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR

ESCRITURA, ASI COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCION, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL NI PROMESA O SEDUCCION, ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA CUYO TENOR LITERAL QUE TRANSCRIBO A CONTINUACION ES EL SIGUIENTE: **"SEÑOR NOTARIO"** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCLUIR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA **MAKROSECURITY ALARMAS ACTIVAS CIA LTDA.** QUE SE OTORGA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, LA COMPAÑÍA **MAKROSECURITY ALARMAS ACTIVAS CIA LTDA,** SOCIEDAD A LA QUE EN ADELANTE SE REFERIRÁ SIMPLEMENTE COMO **MAKROSECURITY,** POR INTERMEDIO DEL SEÑOR SANTIAGO IVÁN BURBANÓ DE LARA GARCÍA, EN SU CALIDAD DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL, CONFORME SE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE ACOMPAÑA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. DEBIDAMENTE AUTORIZADO PARA EL EFECTO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, SEGÚN CONSTA DE LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CORRESPONDIENTE, QUE TAMBIÉN SE ADJUNTA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA. EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, ECUATORIANO, CASADO, LEGALMENTE CAPAZ Y DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS, EL TRES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA **MAKROSECURITY ALARMAS ACTIVAS CIA LTDA,** DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL, EL VEINTISEIS DE AGOSTO

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR

000052230



DEL MISMO AÑO; B) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA  
ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR  
SEBASTIAN VALDIVIEZO EL SIETE DE MAYO DEL DOS MIL UNO SE  
REALIZO LA CONVERSIÓN DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DEL  
CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA  
MAKROSECURITY ALARMAS ACTIVAS CIA LTDA, ESCRITURA QUE SE  
ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO EL VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL  
DOS; C) EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE  
SOCIOS, EN SESIÓN DE VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS  
MIL OCHO SE RESOLVIÓ AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL Y PAGADO  
DE LA COMPAÑÍA Y REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL, EN LOS  
TÉRMINOS QUE CONSTAN EN LA ESCRITURA PÚBLICA. RESPECTO A  
LA FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y PAGADO,  
LA JUNTA GENERAL RESOLVIÓ QUE ESTE SE REALIZARÁ EN SU  
TOTALIDAD POR TODOS LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, MEDIANTE  
EL APOORTE EN NUMERARIO POR EL VALOR DE OCHO MIL  
OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
(USD \$ 8.800,00).- EN LA MISMA SESIÓN SE RESOLVIÓ REFORMAR EL  
ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL, DE ACUERDO AL TEXTO  
QUE CONSTA EN EL ACTA DE DICHA SESIÓN QUE SE INCORPORA  
COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA.-  
**TERCERA: DECLARACIONES.-** CON LOS ANTECEDENTES  
EXPUESTOS, EL COMPARECIENTE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN  
DE **MAKROSECURITY ALARMAS ACTIVAS CIA LTDA**, EN SU CALIDAD  
DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS  
RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL  
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, MANIFIESTA  
EXPRESAMENTE: **TRES PUNTO UNO:** QUE SE INCREMENTA EL  
CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, EN OCHO MIL OCHOCIENTOS  
00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$  
8.800,00) POR LO CUAL, EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, UNA

0000003

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO OCTOGÉSIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR

VEZ PERFECCIONADO EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL SERA DE DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 10.000,00). RESPECTO A LA FORMA DE PAGO DEL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL, ÉSTE SE REALIZA EN SU TOTALIDAD POR TODOS LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA MEDIANTE EL APORTE EN NUMERARIO **TRES PUNTO DOS:** QUE COMO CONSECUENCIA DEL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL, SE REFORMA EL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA, CUYO TEXTO EN ADELANTE SERÁ: "**ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.-** EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA ES DE DIEZ MIL DOLARES (USD \$ 10.000,00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN DIEZ MIL PARTICIPACIONES IGUALES, INDIVISIBLES Y ACUMULATIVAS DE UN DÓLAR (USD 1.00) CADA UNA".- **TRES PUNTO TRES:** LOS SOCIOS SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA. LA INVERSIÓN QUE SE REALIZA ES DE CARÁCTER NACIONAL.- **TRES PUNTO CUATRO:** EL COMPARECIENTE, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑIA **MAKROSECURITY ALARMAS ACTIVAS CIA LTDA**, EN SU CALIDAD DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL, DECLARA BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE INSTRUMENTO ES VERDADERA Y CORRESPONDE A LA REALIDAD.- **TRES PUNTO CINCO.-** SE AUTORIZA A LA ABOGADA ALEXANDRA VITERI SANTOLIVA PARA QUE GESTIONE LA APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA Y PARA QUE TRAMITE LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES DE LA COMPAÑIA EN BASE AL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL.- **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** SE ACOMPAÑAN COMO HABILITANTES: COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS QUE RESOLVIÓ ESTE ACTO SOCIETARIO, COPIA CERTIFICADA DEL NOMBRAMIENTO DEL GERENTE DE **MAKROSECURITY**.- USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA

LA DE  
RIBANO DE  
CHINCHA  
MARZO  
CHINCHA  
VALEZ S  
REFER  
050-0047  
NÚMERO  
BURBANO  
VAN  
CIRCHIA  
OVINCIA  
AUPICRUZ  
PROQUIA  
ZON: E  
PRESENT  
PROTOCO

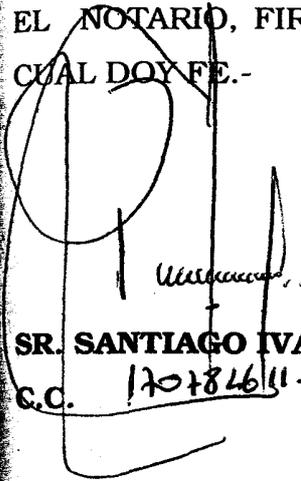
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR

00052247

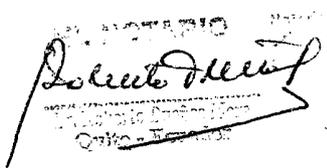


PERFECTA VALIDEZ Y PLENO EFECTO DE LA PRESENTE ESCRITURA  
HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE SE HALLA FIRMADA POR LA ABOGADA  
ALEXANDRA VITERI SANTOLIVA CON MATRÍCULA PROFESIONAL  
ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO DEL COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PICHINCHA, LA MISMA QUE EL COMPARECIENTE  
ACEPTA Y RATIFICA EN TODAS SUS PARTES, Y LEÍDA QUE LE  
FUE AL COMPARECIENTE ÍNTEGRAMENTE ESTA ESCRITURA POR MÍ,  
EL NOTARIO, FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO  
CUAL DOY FE.-

000004

  
Urbano de Lara Garcia

SR. SANTIAGO IVAN BURBANO DE LARA GARCIA  
C.C. 170784611-9

NOTARIO  
  
Roberto Dueñas Mera  
Notario Trigésimo Séptimo  
Quito-Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CIUDADANIA No 170782611-9

IBANO DE LARA GARCIA SANTIAGO IVAN

QUITO/GONZALEZ SUAREZ

1963  
04417  
1963



FIRMA DEL CÍVIL

000052239

ECUATORIANA\*\*\*\*\*

V3333

CASADO

MONICA DEL PILAR

SUPERIOR

MILITAR SEEM

JAI ME BURBANO DE LARA

OLIVIA GARCIA

QUITO

27/04/2005

27/06/2017

REN 481277

FORMA No.

PCB



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum



0-0047

1707826119

NÚMERO

CÉDULA

IBANO DE LARA GARCIA SANTIAGO

QUITO

QUITO

GONZALEZ

CANTÓN

SUAREZ

1963

*Genoveva Dávalos*

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTA: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE  
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJAS (8) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL  
PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.  
QUITO, A 13 DE OCTUBRE DEL 2008.

EL NOTARIO

*Roberto Dueñas Mera*  
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR



173161  
**MAKRO**<sup>10</sup>  
**SECURITY**  
ALARMAS ACTIVAS CIA. LTDA.



MONITOREO 24 HORAS    SEGURIDAD ELECTRONICA    AUXILIO ARMADO

Quito, 26 de mayo del 2005

0000005

Señor  
Santiago Iván Burbano de Lara García  
Presente.

De mi consideración:

Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que en Junta General Universal de Socios, celebrada el día 26 de los corrientes, usted ha sido nombrado GERENTE de la compañía Makrosecurity Alarmas Activas Cía. Ltda., teniendo a su cargo la representación judicial y extrajudicial de la misma. La vigencia del presente nombramiento es de cinco años.

Sus facultades son las determinadas en la Escritura Pública de Constitución celebrada ante la Notaría Décima Séptima de este Cantón, a cargo del Doctor Remigio Poveda Vargas, el día 3 de Agosto de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil el 26 del mismo mes y año.

Al pie del presente nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación al fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y éste sirva para legitimar su personería.

Roberto Villarreal Hernández  
Secretario Ad-Hoc

Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de Gerente de la compañía Makrosecurity Alarmas Activas Cía. Ltda..

Quito, 26 de mayo del 2005

Santiago Iván Burbano de Lara García  
CL1707826119

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5349 del Registro de Nombramientos Tomo 136  
Quito, a 13 JUN 2005

**REGISTRO MERCANTIL**  
*[Signature]*  
DE RAÚL GAYBOR SECAIRA  
EL GISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.  
QUITO, A 13 DE OCTUBRE DEL 2005.

EL NOTARIO  
*[Signature]*  
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR



## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA MAKROSECURITY ALARMAS ACTIVAS CIA LTDA

En la ciudad de Quito, el 24 de Septiembre del 2008, a las diez horas, en el domicilio de la compañía **MAKROSECURITY ALARMAS ACTIVAS CIA LTDA**, ubicado en la calle Amazonas y Naciones Unidas, Edificio Unicornio, Torres Empresarial piso 11 oficina 1106, se reúnen los siguientes socios:

**GUSTAVO VITERI CHECA**, por sus propios y personales derechos propietario de 0000006 mil sesenta y ocho (1068) participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar (USD \$ 1,00) cada una, las mismas que se encuentran totalmente pagadas.

**SANTIAGO BURBANO DE LARA**, por sus propios derechos, propietario de ciento veinte (120) participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar (USD \$ 1,00) cada una, las mismas que se encuentran totalmente pagadas.

**FRANCISCO AGUILAR JARAMILLO**, por sus propios derechos, propietario de doce (12) participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar (USD \$ 1,00) cada una, las mismas que se encuentran totalmente pagadas.

Por cuanto se encuentra la totalidad del capital social, siendo los únicos socios que constan en el Libro de Participaciones y Socios, los asistentes deciden por unanimidad declararse en Junta General Universal de Socios, en sesión extraordinaria al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. **Resolución sobre el Aumento de Capital de la compañía**
2. **Conocimiento y Aprobación de la Reforma del Estatuto Social**

Preside la Junta el señor Gustavo Viteri Checa, Presidente de la compañía; y, actúa como secretaria Ad-hoc la abogada Alexandra Viteri Santoliva, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y da fe de que existe el quórum necesario para la realización de la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

La Presidenta declara legalmente instalada la Junta procediéndose a continuación a tratar el primer punto del orden del día:

### 1.- RESOLUCIÓN SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA

El socio Santiago Burbano de Lara, comunica a la Junta General Universal de Socios, que es necesario realizar el Aumento de Capital Social de la compañía mediante el aporte en numerario de todos los socios en proporción al porcentaje de su participación. Por lo tanto, el valor a considerarse para el Aumento de



Capital es de USD 8.800,00. En este sentido la moción de Aumento de Capital se pone a consideración para la resolución de la Junta.

Luego de varias deliberaciones, la Junta decide por unanimidad autorizar el Aumento de Capital Social de la compañía **MAKROSECURITY ALARMAS ACTIVAS CIA LTDA** en **OCHO MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 8.800,00)** por lo cual, el capital Social de la compañía será de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 10.000,00)**

Respecto a la forma de pago del presente Aumento de Capital, este se realizará en su totalidad por todos los socios de la compañía, mediante el aporte en numerario. Una vez perfeccionado el Aumento de Capital que se aprueba, éste quedará conformado de la forma que se indica en el siguiente cuadro:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO ANTERIOR	TOTAL PARTICIPACIONES (USD 1.00)	APORTE EN NUMERARIO DE LOS SOCIOS	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL PAGADO ACTUAL	TOTAL DE PARTICIPACIONES (USD 1.00)
Gustavo Viteri Checa	1.068,00	1.068	7.832,00	7.832,00	8.900,00	8.900
Santiago Burmano de Lara	120,00	120	880,00	880,00	1.000,00	1.000
Francisco Aguilar Jaramillo	12,00	12	88,00	88,00	100,00	100
<b>TOTAL</b>	<b>1.200,00</b>	<b>1.200</b>	<b>8.800,00</b>	<b>8.800,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>10.000</b>

## 2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

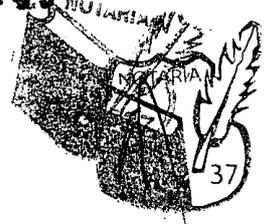
Como consecuencia del Aumento de Capital la Junta aprueba por unanimidad la Reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social cuyo texto en adelante dirá: **"ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital de la compañía es de **DIEZ MIL DOLARES (USD \$ 10.000,00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en diez mil participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar (USD 1.00) cada una"

Aprobado el Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto, en la forma indicada anteriormente, la Junta autoriza expresamente para que el Gerente de la compañía, realice todos los trámites y gestiones pertinentes, suscriba la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto e inscriba en el Registro Mercantil dichos documentos.

Aceptadas las resoluciones de la Junta y sin otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta, transcurridos los cuales, vuelve a reinstalarla, dispone que por secretaria se proceda a dar lectura del Acta, la que se aprobará en todas sus partes y sin modificación alguna.

Para constancia de lo cual firman todos los socios conjuntamente con el Presidente y la Secretaria Ad-hoc que certifica.

000052243



Siendo las 12h30 el Presidente levanta la sesión.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "G. Viteri Checa".

Sr. Gustavo Viteri Checa  
**PRESIDENTE**

A large, stylized handwritten signature in black ink.

Sr. Santiago Burbano de Lara  
**SOCIO**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Francisco Aguilar Jaramillo".

Sr. Francisco Aguilar Jaramillo  
**SOCIO**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Alexandra Viteri Santoliva".

Ab. Alexandra Viteri Santoliva  
**SECRETARIA AD-HOC**

0000007

**MAKROSECURITY ALARMAS ACTIVAS CIA LTDA**

**CUADRO DE INTEGRACIÓN Y PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL**

ACCIONISTAS	NACIONALIDAD	CAPITAL PAGADO	TOTAL PARTICIPACIONES	AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL AUMENTO	CAPITAL	TOTAL PARTICIPACIONES
		ANTERIOR	USD \$ 1,00	EN NUMERARIO	DE CAPITAL	ACTUAL	USD \$ 1,00
Gustavo Viteri Checa	Ecuatoriana	1.068,00	1.068	7.832,00	7.832,00	8.900,00	8.900
Santiago Burbano de Lara	Ecuatoriana	120,00	120	880,00	880,00	1.000,00	1.000
Francisco Aguilar Jaramillo	Ecuatoriana	12,00	12	88,00	88,00	100,00	100
<b>TOTAL</b>		<b>1.200,00</b>	<b>1.200</b>	<b>8.800,00</b>	<b>8.800,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>10.000</b>

Certifico que este cuadro se conoció y aprobo en la Junta Universal Extraordinaria de Socios de 24 de Septiembre del 2008.

  
 Abg. Alexandra Viteri Santoliva  
 Secretaria Ad- hoc

00052244

SECURITY ALARMAS ACTIVAS CIA. LTDA.: Administrador de Sistema  
de Transacciones Contables

1 Menú Principal 2 Clientes 3 Artículos 4 Proveedores 5 Manual

300052245



Receipt 120534

Período	Cuenta	Importe	Observaciones	Registrado
2008	466 11201 - PRODUBANCO 01005025581	800.00	APORTACION DE CAPITAL ACCIONIS	SI
2008	466 21100202 - GUSTAVO VITERI	-712.00	APORTACION DE CAPITAL ACCIONIS	SI
2008	466 21100201 - SANTIAGO BURBANO DE LARA	-80.00	APORTACION DE CAPITAL ACCIONIS	SI
2008	466 21100203 - FRANCISCO AGUILAR	-8.00	APORTACION DE CAPITAL ACCIONIS	SI

*[Handwritten signature]*

Wednesday, 19/11/2008 | 09:03 AM



Versión - 3.07  
CADIAL Copyright © Ramiro Orozco T. - 2008

*[Handwritten signature]*

0000008

PRODUBANCO

DEPOSITO CORRIENTE

Cuenta: 01005025581  
Papeleta: 27103698  
Nombre: MAKRO SECURITY ALARMAS  
ACTIVAS CIA LTDA  
Monto efectivo: 0.00  
Monto cheques: 800.00  
Monto total: 800.00  
# de Cheques: 1  
Moneda: DOLARES USA  
Oficina: MATRIZ - QUITO  
Cajero: martinezaa  
Fecha: 10/03/2008 15:17  
Horario: N

NOTA: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES PIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 13 DE OCTUBRE DEL 2008.  
EL NOTARIO

*Roberto Quevedo*  
ROBERTO QUEVEDO  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

ulta de

PROSECUR  
ulta de Tra

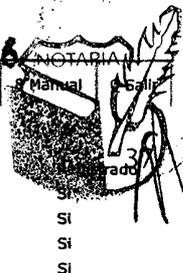
09/2008  
09/2008  
09/2008

51/115

00052246

SECURITY ALARMAS ACTIVAS CIA. LTDA.: Administrador de Sistema  
de Transacciones Contables

1 Menú Principal 2 Clientes 3 Articulos 4 Proveedores



Receipt 120533

Periodo	Cuenta	Importe	Observaciones	
2008	465 11201 - PRODUBANCO 01005025581	8,000.00	APORTACION DE CAPITAL ACCIONIS	SI
2008	465 21100202 - GUSTAVO VITERI	-7,120.00	APORTACION DE CAPITAL ACCIONIS	SI
2008	465 21100201 - SANTIAGO BURBANO DE LARA	-800.00	APORTACION DE CAPITAL ACCIONIS	SI
2008	465 21100203 - FRANCISCO AGUILAR	-80.00	APORTACION DE CAPITAL ACCIONIS	SI

*[Handwritten signature]*

Wednesday, 19/11/2008 | 09:02 AM



Versión - 3.07  
CADIAL Copyright © Ramiro Criollo T. - 2008

*[Handwritten signature]* 0000009

**PRODUBANCO**

DEPOSITO CORRIENTE

Cuenta: 01005025581  
 28414670  
 SECURITY ALARMAS

Monto: 8,000.00  
 Cheques: 0.00  
 Monto total: 8,000.00  
 # de Cheques: 0  
 Moneda: DOLARES USA  
 Oficina: MATEIZ - QUITO  
 Cajero: zambranop  
 Fecha: 09/25/2008 12:55  
 Horario: N

RAZON: CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.  
QUITO, A 13 DE OCTUBRE DEL 2008.

EL NOTARIO

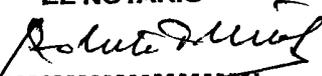
*Roberto Dueñas Mera*  
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMA SEPTIMA  
QUITO - ECUADOR

SEO

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **CUARTA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO; Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MAKROSECURITY ALARMAS ACTIVAS CIA. LTDA. OTORGADA POR SANTIAGO IVAN BURBANO DE LARA GARCIA, GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA MAKROSECURITY ALARMAS ACTIVAS CIA. LTDA..- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

0000010

EL NOTARIO

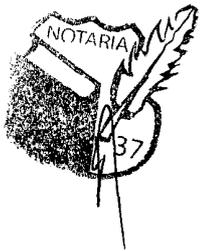


NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador



**DB.-**

**RAZON:** CON ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO; Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MAKROSECURITY ALARMAS ACTIVAS CIA. LTDA. OTORGADO POR SANTIAGO IVAN BURBANO DE LARA GARCIA, GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA MAKROSECURITY CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, DE LA RESOLUCION No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.004917 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUITO, CON FECHA UNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES LA PRESENTE ESCRITURA.- EN QUITO A, DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.



000011

EL NOTARIO  
*Roberto Durán*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Durán  
Quito - Ecuador





Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZON: Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MAKROSECURITY ALARMAS ACTIVAS CIA. LTDA., otorgada en esta Notaria el tres de agosto de mil novecientos noventa y nueve, de su escritura pública de: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO; Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE ESTA COMPAÑIA, otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, DR. ROBERTO DUEÑAS MERA, el trece de octubre del **0000012** dos mil ocho, de su Aprobación mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.004917, emitida por la Superintendencia de Compañías, el primero de noviembre del dos mil once.- Quito a, tres de febrero del dos mil doce.



Notaria 17

  
DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO.



  
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA  
Shyris y Cía. S.A.  
*Dr. Remigio Poveda V.*

Notaria Décimo Septima  
Quito, D.M.



0000013

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.11. CERO CERO CUATRO MIL NOVECIENTOS DIEZ Y SIETE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO** de 01 de noviembre del 2.011, bajo el número **675** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2013 del Registro Mercantil de veinte y seis de agosto de mil novecientos noventa y nueve, a fs 3302, Tomo 130.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**MAKROSECURITY ALARMAS ACTIVAS CIA. LTDA.**", otorgada el 13 de octubre del 2.008, ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **371**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **9192**.- Quito, a seis de marzo del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR**.-

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.-**



RA/lg.-

Resp.: 

